



MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE MEDIO
AMBIENTE



Oficina Española de Cambio
Climático

NOTA SOBRE LOS PRINCIPALES RESULTADOS DE LA CUMBRE DEL CLIMA DE DUBAI (COP28)

Dubái (Emiratos Árabes Unidos), del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023

1. PRINCIPALES RESULTADOS DE LA COP28

La Cumbre del Clima de Dubái (COP28) se cerró el 13 de diciembre de 2023, con una decisión histórica que sienta las bases de un futuro sin combustibles fósiles. Se puede concluir que los resultados alcanzados en Dubái en distintos ámbitos de la acción climática y reflejados en el llamado Consenso de Emiratos Árabes Unidos (*AUE Consensus*), están en línea con la ciencia y mantienen vivo el objetivo de limitar el incremento de la temperatura media global a 1.5°C.

Ha sido una Cumbre en la que la Unión Europea, liderada por España como Presidencia de turno del Consejo de la UE, ha jugado un papel clave para conseguir el resultado adoptado. En este sentido, la UE ha trabajado defendiendo la mayor ambición, liderando iniciativas fundamentales para el resultado de la COP, y construyendo alianzas con los países más progresistas en materia de acción climática.

La COP28 ha concluido con el primer balance de la evolución de los esfuerzos por cumplir el Acuerdo de París y ha conseguido avanzar de forma sustancial en la agenda de la vulnerabilidad, al poner en marcha el fondo para hacer frente a las pérdidas y daños con una primera capitalización por valor de 792 millones de dólares.

Además, en Dubái se ha puesto en el centro de la agenda política la necesidad de reforzar la resiliencia humana y se han establecido objetivos claros alrededor de bienes globales como el

buzon-dgoecc@miteco.es

Plaza San Juan de la Cruz, 10
28071 Madrid
TEL: (34) 915976745/7



agua, la salud, la alimentación, la protección de la biodiversidad, las infraestructuras o la lucha contra la pobreza y la protección de los bienes culturales.

Se reconoce también, la necesidad de que todos los países mejoren su capacidad de hacer frente al cambio climático, desde la puesta en marcha de sistemas climáticos y de alerta temprana a la importancia de la planificación, puesta en marcha de medidas de adaptación y seguimiento y monitoreo del progreso como elementos clave en los que es necesario avanzar de aquí a 2030.

1.1. La ciencia como guía para la toma de decisiones

Los países reconocen en Dubái la importancia del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) y dan la bienvenida a su sexto Informe de Evaluación como base científica para la toma de decisiones.

En este sentido, las decisiones de la COP28 reconocen la hoja de ruta que establece el propio IPCC a la hora de poner al mundo en una senda coherente con el 1,5°C al reconocer la necesidad de reducir las emisiones globales en un 43% en 2030 y en un 60% en 2035 (respecto a los niveles de 1990) para conseguir unas emisiones netas cero a mediados de siglo. Asimismo, se señala la necesidad de que las emisiones globales de gases de efecto invernadero alcancen un máximo entre 2020 y 2025, también en línea con los informes del IPCC.

Este reconocimiento se plasma, además, en una invitación al IPCC a considerar cómo alinear su trabajo con los próximos balances globales (el próximo en 2028) y a proporcionar información relevante y a tiempo para el próximo balance.

1.2. La descarbonización del sector energético en el centro de la acción climática

La COP de Dubái ha puesto, por primera vez, al sector energético en el centro de la atención política como principal sector responsable del cambio climático.

Los textos adoptados reconocen que, para conseguir mantener el calentamiento global por debajo de 1,5°C, es necesario abandonar, en esta década, los combustibles fósiles en los sistemas energéticos; un proceso que debe llevarse a cabo de forma justa, ordenada y equitativa como elemento fundamental para que el mundo pueda alcanzar unas emisiones



netas cero en 2050, de acuerdo con la ciencia. Este acuerdo pone negro sobre blanco el principio del fin de la era de los combustibles fósiles.

Esta señal se ve acompañada por un compromiso global para triplicar las energías renovables y duplicar la eficiencia energética de aquí a 2030, iniciativa liderada desde un primer momento por la Unión Europea y que ha sido uno de los principales resultados alcanzados en Dubái.

Además, los países se han comprometido a acelerar los esfuerzos para eliminar el carbón y a desplegar todo tipo de tecnologías, como las renovables, pero también tecnologías de captura y almacenamiento de CO₂ (estas especialmente para aquellos sectores en los que no hay alternativas para la reducción de las emisiones).

Por otro lado, se señala la urgencia de hacer frente a las emisiones de gases como el metano, de reducir las emisiones del transporte por carretera o de eliminar los subsidios a los combustibles fósiles que no permitan combatir la pobreza energética ni realizar una transición justa como otros de los ámbitos clave en los que es necesario actuar.

1.3. El fondo y los arreglos financieros para hacer frente a las pérdidas y daños se ponen en marcha

En un ejercicio inédito en las cumbres del Clima, durante el plenario de apertura de la COP de Dubái en primer día de la reunión, se aprobó la decisión en la que se establecen los detalles de funcionamiento del Fondo así como los arreglos financieros para responder a las pérdidas y daños que se establecieron en la Cumbre de Sharm El-Sheij en 2022. Hasta ahora, la toma de decisiones siempre se producía en el plenario de cierre los últimos días de las COPs.

Este resultado temprano en la COP permitió inyectar un espíritu constructivo desde el inicio de la Cumbre al poner en marcha una de las principales prioridades de los países más vulnerables. El hecho de que muchos países fueran preparados a Dubái para hacer anuncios financieros para su capitalización demostró la voluntad de acuerdo de los países y facilitó las discusiones en las dos semanas de trabajo.

Hasta la fecha, se han movilizado 792 millones de dólares para la operacionalización de estos arreglos financieros incluido en Fondo. La Unión Europea ha comprometido alrededor de 410



millones de euros, entre los que se encuentran el compromiso de España de apoyar con 20 millones euros.

En un tiempo récord de un año, el Comité de Transición establecido en Sharm El-Sheij para diseñar su funcionamiento, fue capaz de preparar unas recomendaciones que fueron aprobadas por todos los países.

Entre los detalles acordados, cabe destacar:

- El Fondo será una entidad operativa del mecanismo financiero de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que servirá también al Acuerdo de París, siendo responsable ante COP y CMA (Conferencia de las Partes del Acuerdo de París). El Banco Mundial acogerá el Fondo de forma interina durante 4 años.
- El objetivo del Fondo será asistir a los países en desarrollo que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a la hora de responder a pérdidas y daños causadas por eventos climáticos extremos y eventos de aparición lenta.
- El Fondo financiará programas y proyectos nacionales/locales. Se constituye una junta que dirigirá estratégicamente el Fondo, y seleccionará a los países especialmente vulnerables que deban recibir financiación. La Junta desarrollará un sistema de asignación de recursos (asegurando un porcentaje mínimo de recursos para países menos desarrollados (LDCs por sus siglas en inglés) y pequeñas islas estado (SIDS por sus siglas en inglés)) y contará con 26 miembros: 12 de países desarrollados y 14 de países en desarrollo. Tras las COP28 se está negociando el reparto de sillas dentro de los grupos y la nominación de los miembros.
- El Fondo priorizará las lagunas existentes en relación con el actual mosaico institucional de entidades que ya operan en el terreno. Se acuerda aumentar y mejorar los arreglos financieros ya existentes. Se convocará un diálogo anual de alto nivel centrado en la coordinación y complementariedad de los acuerdos financieros ya existentes, los nuevos acuerdos y el Fondo.



1.4. La Red de Santiago empieza a funcionar

Además de los arreglos financieros y el Fondo para pérdidas y daños, la Red de Santiago, establecida en la COP25 de Madrid en 2019 para catalizar asistencia técnica en materia de pérdidas y daños a los países en desarrollo que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático, empieza a funcionar tras haberse elegido en esta COP un consorcio entre UNDRR (*United Nations Office for Disaster Risk Reduction*) y UNOPS (*United Nations Office for Project Services*) para que sea el anfitrión de su secretariado durante los próximos 5 años.

Con esta decisión, la elección de los miembros del Consejo Asesor, y la firma del acuerdo entre COP/CMA y UNDRR UNOPS la Red de Santiago está ya completamente operativa.

En cuanto a la ubicación de su sede, el consorcio hará una propuesta al Consejo Asesor de la red.

La decisión además expresa agradecimiento a España, entre otros, por su contribución ya realizada a la red (hasta el momento de la COP28 de 7M€).

1.5. La agenda de la adaptación cobra impulso político y consigue mayor visibilidad

Las decisiones adoptadas en la COP pueden considerarse como unas de las más relevantes de la historia ya que definen con mayor claridad el objetivo de adaptación del Acuerdo de París. Ahora se cuenta con una guía mucho más evidente sobre lo que se busca en materia de adaptación, lo que va a permitir medir mejor y conocer los avances conseguidos respecto a este objetivo.

Esta guía, que aterriza la agenda de la adaptación, busca lograr “el bienestar colectivo de todos, la protección de los modos de sustento y la economía, y la conservación y regeneración de la naturaleza para las generaciones presentes y futuras”.

Además, desde la adopción del Acuerdo de París en 2015, por primera se concretan un conjunto de objetivos temáticos y operativos a 2030 que dan un sentido más concreto y detallado al objetivo global de adaptación y que van a permitir poder evaluar mejoras en materia de adaptación.



Los objetivos de naturaleza temática abordan aspectos relacionados con el agua; la alimentación y la agricultura; los impactos sobre la salud humana; los ecosistemas y la biodiversidad; los asentamientos humanos y las infraestructuras; los medios de vida y la erradicación de la pobreza; y el patrimonio cultural material e inmaterial, incluyendo los conocimientos tradicionales, locales e indígenas.

Los objetivos de naturaleza más operativa se asocian a las cuatro grandes dimensiones del ciclo de la adaptación: las evaluaciones de impactos, vulnerabilidad y riesgo; los planes nacionales y estrategias de adaptación; la implementación de políticas, planes y estrategias; y el seguimiento, evaluación y aprendizaje.

En términos de próximos pasos, se pone en marcha un programa de trabajo de dos años para desarrollar indicadores con los que poder medir avances en el cumplimiento de los objetivos anteriores y que deberá concluirse en la COP30 de Belem (Brasil).

1.6. Se refuerzan los vínculos entre la acción climática y la protección de la biodiversidad

Los textos acordados en Dubái vuelven a reforzar los vínculos entre la crisis climática y la pérdida de biodiversidad, insistiendo en la importancia de asegurar la integridad de todos los ecosistemas, con menciones específicas a los bosques, océanos, criosfera y montañas (que por primera vez contarán con un diálogo específico en junio de 2024).

Además, los países se comprometen a acabar con la deforestación y la degradación de los bosques de aquí a 2030. Para ello, los países reconocen la necesidad de un mayor apoyo e inversiones y hacen mención específica al papel de los pagos por resultados en actividades relacionadas con la reducción de las emisiones por deforestación y degradación de los bosques.

1.7. Directrices para los próximos planes nacionales de lucha contra el cambio climático

Los próximos planes de lucha contra el cambio climático o Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional (NDCs por sus siglas en inglés) deberán presentarse entre un año y nueve meses antes de la COP30 en Belem (Brasil) que tendrá lugar en noviembre de 2025.

Estas próximas NDCs, con objetivos de reducción de emisiones a 2035, deberán incluir, en todos los países, objetivos a nivel general de la economía, incluir todos los gases y sectores,



asegurando así una mayor cobertura global y por tanto una mayor reducción de gases de efecto invernadero.

Hasta ahora, solo los países desarrollados tenían la obligación de contar con NDCs que cubrieran todos los gases y sectores de la economía. Con el acuerdo de Dubái se consigue que todos los países, entre ellos los grandes emisores y economías emergentes, incluyan todas sus emisiones en sus esfuerzos de reducción de emisiones.

Además, se refuerza la necesidad de fortalecer las capacidades de los países en desarrollo y de un mayor apoyo para el diseño, preparación y comunicación de las próximas NDCs.

Se invita también al Secretario General de Naciones Unidas a organizar un evento para la presentación de la siguiente ronda de NDCs, proporcionando así un espacio político que pueda servir para impulsar una mayor ambición y se reitera el llamamiento a los países a revisar las NDCs de manera anual y a actualizar sus estrategias a largo plazo.

1.8. Se avanza en la reforma de la arquitectura financiera, apuntando, por primera vez a fuentes de financiación innovadoras.

Las decisiones de la COP28 reconocen la existencia de importantes brechas entre las necesidades de financiación de los países en desarrollo, que se estiman entre los 5,8-5.0 millones de millones (trillones americanos) de dólares en el periodo pre-2030¹, (215-387 miles de millones de dólares en materia de adaptación²) y el apoyo proporcionado y movilizado.

Además, hacen especial énfasis en la necesidad de mejorar las condiciones de acceso a la financiación, así como de aumentar la financiación, nueva y adicional, especialmente concesional, e instrumentos que no generen deuda en los países en desarrollo. En este sentido, las decisiones adoptadas reconocen que existe una conexión positiva entre la

¹ <https://unfccc.int/topics/climate-finance/workstreams/determination-of-the-needs-of-developing-country-parties/first-report-on-the-determination-of-the-needs-of-developing-country-parties-related-to-implementing>

² <https://www.unep.org/resources/adaptation-gap-report-2023>



existencia de espacio fiscal suficiente y la puesta en marcha de acciones climáticas, reconociendo el papel de herramientas como el Marco Común del G20 para el tratamiento de la deuda.

Si bien los textos vuelven a reconocer el liderazgo de los países desarrollados a la hora de proporcionar financiación climática a los países en desarrollo, se continúa avanzando en la ampliación del debate sobre cómo movilizar financiación a gran escala para hacer frente al cambio climático y como alinear todos los flujos financieros, públicos y privados, con el Acuerdo de París con un claro llamamiento a la reforma de la arquitectura financiera multilateral, entre ella de los Bancos Multilaterales de Desarrollo.

En este contexto, se reconoce el nuevo enfoque del Banco Mundial y su visión actualizada para crear un mundo libre de pobreza en un planeta habitable, así como el compromiso de los Bancos Multilaterales de Desarrollo para reforzar la colaboración para lograr un mayor impacto en materia climática.

También se destaca el papel de los gobiernos, los bancos centrales, los bancos comerciales, los inversores institucionales y otros agentes financieros con vistas a mejorar la evaluación y la gestión de los riesgos financieros relacionados con el clima, garantizar o mejorar el acceso a la financiación de la lucha contra el cambio climático y acelerar el establecimiento en curso de fuentes de financiación nuevas e innovadoras, incluida la fiscalidad, para aplicar la acción por el clima y permitir así la reducción de los incentivos perversos.

Si bien no ha sido posible acordar el establecimiento de un nuevo espacio en la agenda formal para discutir cómo alinear todos los flujos financieros, públicos y privados, con el Acuerdo de París, como pedía la Unión Europea, se ha decidido continuar con un diálogo técnico, que ya se inició en 2023, para seguir intercambiando información y puntos de vista sobre cómo entender el objetivo del acuerdo de París establecido en su artículo 2.1.c sobre alineamiento de flujos financieros.

1.9. La financiación para la adaptación cobra protagonismo

La necesidad de aumentar la financiación para la adaptación ha cobrado protagonismo en Dubái.



Desde que el Glasgow en 2021 los países se comprometieran a duplicar la financiación para la adaptación en 2025 respecto a los niveles de 2019 (lo que supone pasar de 20.000 millones dólares a 40.000), los distintos informes no han hecho sino apuntar a unas crecientes necesidades de adaptación. De hecho, el último informe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre Brechas en Adaptación (*Adaptation Gap Report*³) concluye que las necesidades de financiación para la adaptación de los países en desarrollo equivalen a un valor de entre 10 y 18 veces mayor que los fondos públicos internacionales, lo que supone un aumento de más del 50% con respecto a las estimaciones previas.

Por eso, en Dubái ha habido una fuerte presión para conseguir una mayor transparencia a la hora de que los países desarrollados comuniquen el avance hacia este objetivo y se ha reconocido que es necesario aumentar la financiación para la adaptación más allá del objetivo ya existente de duplicarla. Además, se ha acordado que en la CMA6 de Bakú se organizará un diálogo ministerial sobre la necesidad de aumentar la financiación para la adaptación.

1.10. Se consigue una importante movilización de recursos financieros

La COP28 ha conseguido movilizar más de 85.000 millones de dólares, incluyendo los 3.500 millones de dólares para reponer el Fondo Verde para el Clima (llevando la segunda reposición a un total histórico de 12.800 millones de dólares) y casi 188 millones de dólares para el Fondo de Adaptación, marcando el ritmo de una nueva era en la acción climática.

Además, Emiratos Árabes Unidos, ha puesto en marcha el fondo de inversión privado más grande del mundo con un valor de 30 000 millones de dólares y se consiguió que 52 empresas petroleras emiratís e internacionales acordaran ambiciosos objetivos de descarbonización.

³ <https://www.unep.org/resources/adaptation-gap-report-2023>



1.11. Se sientan las bases para la negociación, en 2024, del nuevo objetivo colectivo de financiación climática internacional.

En Dubái se ha producido un cambio en el modo de trabajo para discutir el nuevo objetivo colectivo de financiación climática, que deberá acordarse en 2024 y establecerse sobre la base del actual objetivo de los 100.000 millones de dólares. . Así, se reconoce la necesidad de empezar a trabajar lo antes posible en un borrador de decisión para su adopción en la COP29 de Bakú a través de diálogos técnicos participados.

En este contexto, además, se reconoce la necesidad de contar con un debate de carácter más político ahora que el foco de la discusión se va a centrar en cuestiones como el *quantum* que requerirá de mayor atención política. Por ello se ha acordado celebrar un diálogo ministerial de alto nivel con suficiente antelación antes de la COP29 de manera que pueda proporcionar directrices para las deliberaciones que tendrán lugar en Bakú.

1.12. Se acuerdan las modalidades para el programa de trabajo de transición justa

En cuanto al programa de trabajo sobre transición justa establecido en la COP27 de Sharm-El Sheij en 2022, en Dubái se ha definido el ámbito del debate en el que se va a centrar sus trabajos. En particular, este programa incluirá aspectos relacionados con transición justa y mitigación en el contexto de la fuerza laboral y los trabajadores, así como cuestiones relacionadas con la adaptación, una de las demandas de algunos países en desarrollo.

Una de las principales peticiones de la UE ha sido la mención específica a los derechos de los trabajadores, uno de los principales hitos conseguidos en esta decisión.

El programa se desarrollará a través de dos diálogos globales que tendrán lugar alrededor de los Órganos Subsidiarios y un punto de la agenda. En 2026 se evaluará el programa y se decidirá sobre su continuación.

1.13. No es posible cerrar la negociación sobre el funcionamiento de los mecanismos de mercado.

Pese a los esfuerzos de los países para tratar de llegar a un acuerdo sobre las normas técnicas de funcionamiento de los enfoques cooperativos establecidos en el artículo 6 del Acuerdo de París (mecanismos de mercado y no de mercado), no ha sido posible encontrar una solución



de consenso lo que retrasará la puesta en marcha de los mecanismos de mercado, un elemento esencial para la implementación práctica del Acuerdo de París

La UE y otros países, sobre todo latinoamericanos, han preferido no adoptar unas normas de mecanismos de mercado que consideran no hubieran garantizado unos mecanismos robustos y transparentes.

1.14. El papel de las tecnologías cobra protagonismo

El papel clave del desarrollo tecnológico en la acción climática queda reflejado en los textos de negociación que subrayan la necesidad de superar barreras y reforzar la cooperación, así como la necesidad de reforzar el I+D+i, con una mención especial a la inteligencia artificial sobre la que ya se está trabajando en el contexto del Mecanismo Tecnológico de la Convención y el Acuerdo de París. Además, se pone en marcha un programa de implementación tecnológica, que deberá verse apoyado por las entidades operativas del mecanismo financiero de la Convención y el Acuerdo, como puede ser el Fondo Verde para el Clima o el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, para reforzar el apoyo para la puesta en marcha de las prioridades en materia tecnológica identificadas por los propios países en desarrollo. A lo largo del año que viene se tendrá que definir los detalles concretos de este programa.

1.15. Se reconoce la necesidad de mejorar la transparencia y la facilidad de acceso a la información como elementos clave para la confianza entre países.

El resultado del balance global hace especial énfasis en la importancia de contar con información sobre la base del Marco Mejorado de Transparencia del Acuerdo de París, pieza central para la confianza entre los países que va a permitir conocer los esfuerzos de unos y otros y compararlos.

Además, el Dubái se invita al secretariado de la Convención a que haga un ejercicio de síntesis de mucha de esta información para poder ponerlo al servicio de los países de una manera más sencilla que hasta ahora. Siguiendo el ejemplo de los informes de síntesis de NDCs y de Estrategias a largo plazo que ya elabora cada año el secretariado de la Convención del Clima, a partir de ahora tendrá que elaborar también, de manera regular, un informe sobre la



información en materia de adaptación que presenten los países en respuesta a sus obligaciones de información, así como un informe de síntesis de la información sobre pérdidas y daños.

1.16. La infancia y la importancia de la igualdad género tienen su reconocimiento

Los efectos del cambio climático en la juventud y en especial en la infancia, cobran protagonismo en los resultados de Dubái que reconocen en distintos textos su especial vulnerabilidad.

Por ello, se acuerda contar con un espacio específico, a través de un diálogo experto sobre infancia y cambio climático, para discutir los impactos desproporcionados a los que se están viendo expuestos, así como para discutir posibles soluciones políticas para hacerles frente.

Además, se oficializa el establecimiento de un *Climate Champion* para la juventud, de entre 18 y 35 años, para mejorar la participación de los jóvenes en la acción climática. Se alternarán representantes de las presidencias entrantes y salientes durante periodos de dos años, al igual que ya ocurre con los *High Level Champions* de la Agenda de Acción Global.

Por otro lado, se reconoce la especial vulnerabilidad de mujeres y niñas a los impactos del cambio climático y se reconoce la importancia de reforzar la puesta en marcha de políticas climáticas con perspectiva de género.

Sin embargo, los resultados de la negociación específica sobre género, en la que la Unión Europea buscaba sacar conclusiones de una serie de informes que se han publicado a lo largo de 2023, finalizó con un resultado decepcionante que solo pudo avanzar en aspectos mínimos de procedimiento (adelanto de fechas de *submissions* en 2024 y organización de un taller) sin entrar en ningún contenido por la oposición de algunos países. En 2024 se tendrá que revisar el actual Plan de Acción de Género.

1.17. Los modos de vida y los patrones de consumo y producción sostenible cuentan con tu espacio en los textos de Dubái.

Por otro lado, los países reconocen la importancia de avanzar hacia patrones de vida y consumo y producción sostenibles como aspecto clave en la lucha contra el cambio climático con una mención específica a la economía circular.



1.18. Se hace un guiño a la próxima Presidencia Brasileña de la COP30 en Belén (Brasil) en 2025.

El texto de Dubái hace un guiño a Brasil como próxima presidencia de la Cumbre del Clima de Belén (COP30) y lanza la “Hoja de Ruta hacia la Misión 1.5°C” propuesta por Brasil, que deberá desarrollarse de manera conjunta por Emiratos Árabes Unidos, Azerbaiyán (como presidencia de la próxima COP29 en Bakú) y el propio Brasil.

Esta hoja de ruta busca reforzar de manera significativa la cooperación internacional y los ambientes habilitadores internacionales para estimular una mayor ambición en la próxima ronda de NDCs, con el objetivo de mantener el objetivo del 1.5°C vivo.

Además, se ponen en marcha diversos diálogos para hacer seguimiento de la implementación de las decisiones del balance mundial y compartir experiencias y conocimiento sobre cómo los resultados de este balance informan la preparación de las próximas NDCs y se inicia de manera inmediata un proceso de reflexión a lo largo de 2024 sobre cómo mejorar el proceso del balance global sobre la base de la experiencia en estos años.

1.19. Se acuerda que la próxima Cumbre del Clima tendrá lugar en Bakú, Azerbaiyán

Una de las grandes incógnitas durante la COP ha sido qué país iba a presidir y albergar la próxima Cumbre del Clima en 2024. Finalmente, tras acuerdos dentro del Grupo de Países del Este a alto nivel político, ha sido posible acordar que la COP29 tendrá lugar en Bakú, capital de Azerbaiyán, en noviembre de 2024.

2. CONTINÚA EL AVANCE DEL PAPEL DE LOS ACTORES NO GUBERNAMENTALES

En Dubái, la Agenda de Acción Global ha seguido creciendo. La agenda ha continuado progresando en número y participación de los actores no gubernamentales que tienen un papel fundamental para el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París en el seguimiento del balance mundial.



Los *High Level Champions* y el Partenariado de Marrakech han presentado el Anuario⁴, que se lleva publicando ya 7 años, y que recoge información sobre la participación de los *Champions* y actores no gubernamentales en procesos y eventos relacionados con el cambio climático que han tenido lugar desde la COP 27.

Además, como novedad en la COP28, se ha presentado una hoja de ruta para la implementación, el “*2030 Climate Solutions Implementation Roadmap*”⁵ que se trata de un conjunto de soluciones, con aportaciones de un amplio abanico de actores no gubernamentales, sobre medidas a ampliarse y reproducirse para reducir a la mitad las emisiones mundiales, subsanar las deficiencias de adaptación y aumentar la resiliencia de aquí a 2030.

Como viene siendo habitual, se publicaron también actualizaciones de los *Climate Action Pathways*, los 2030 Breakthroughs, Breakthrough Agenda, la Agenda de Adaptación de Sharm-El-Sheij, y las iniciativas Race to Resilience y Race to Zero⁶.

En los textos de negociación adoptados se anima a los *High Level Champions*, el Partenariado de Marrakech y los actores no gubernamentales en su conjunto, a considerar los resultados del balance mundial en su trabajo, así como a poner en marcha nuevos esfuerzos, iniciativas y coaliciones para llevarlos a cabo.

⁴ https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Yearbook_GCA_2023.pdf

⁵ <https://climatechampions.unfccc.int/wp-content/uploads/2023/12/2030-Climate-Solutions-Publication-Implementation-roadmap.pdf>

⁶ https://unfccc.int/sites/default/files/resource/Summary_GCA_COP28.pdf